



EXPTE. D- 3362

/14-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando extender plazo
para tramitar documento de identidad único.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

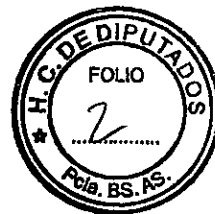
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al gobierno nacional a los efectos de solicitarle que estudie la posibilidad de establecer una prórroga en el plazo de caducidad de las Libretas Cívicas, Libretas de Enrolamiento y DNI libretas y, por consiguiente, extienda el término para tramitar el nuevo y único Documento Nacional de Identidad.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Libreta Cívica (documento femenino) como la de Enrolamiento (masculino) y aún el DNI libreta, tanto en su formato verde como celeste, dejarán de ser válidos en toda la Argentina a partir del 1 de enero de 2015, sólo se aceptará el DNI tarjeta en todas las dependencias nacionales y para realizar todo tipo de trámites.

Es así que incluso, en las próximas elecciones nacionales en las que se elegirán presidente y gobernadores, nadie podrá votar con algún documento que no sea ese.

De acuerdo datos emanados de organismo oficiales, desde noviembre de 2010, cuando se implementó el nuevo documento tarjeta en todo el país, más de 13 millones de ciudadanos de la provincia de Buenos Aires lo han renovado.

No obstante, aún queda un número significativo de conciudadanos que no ha realizado el trámite pertinente. Uno dos millones y medio de bonaerenses aún no habrían actualizado el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Es justo señalar que desde los gobiernos nacional y provincial se han hecho esfuerzos para agilizar las tramitaciones como ser: Unidades Móviles recorriendo distintas ciudades y localidades, la posibilidad de coordinar turnos on line y la ampliación de días y horarios.

Pero faltando pocos días para la finalización del plazo visualizamos que va a resultar arduo poder dar cumplimiento al objetivo propuesto de que cada ciudadano tenga su nuevo DNI como lo demuestra la gran demanda de turnos pedidos en los diferentes centros de expedición, que en algunos casos ya se encuentran agotados

Por todo lo expuesto, consideramos atinado que se estudie la posibilidad de extender los plazos previstos, por lo que agradezco el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.